



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
REVISIÓN DE MEDIDOR O AFORO.						
DESCRIPCIÓN:						
TRÁMITE MEDIANTE EL CUAL A PETICIÓN DEL USUARIO SE REALIZA VERIFICACIÓN Y/O REVISIÓN DEL APARATO MEDIDOR, A EFECTO DE DETERMINAR LAS CONDICIONES DEL MISMO Y EN SU CASO BRINDAR EL MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE.						
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 2 FRACCIÓN I, 37, 60, 67 FRACCIÓN II, DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 116, 118 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 129 FRACCIÓN XII, 130 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 99 DEL BANDO MUNICIPAL DE IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MÉXICO.					
DOCUMENTO A OBTENER:	ORDEN DE SERVICIOS POR REVISIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE MEDIDOR.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA.		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			A PETICIÓN DE PARTE.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			SE ENCUENTRA SUJETO A LA REVISIÓN E INSPECCIÓN DE MEDIDOR A EFECTO DE DETERMINAR LA SITUACIÓN DEL MISMO, Y EN SU CASO REALIZAR LAS ACCIONES O TRABAJOS CORRESPONDIENTES.			
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS						
<ul style="list-style-type: none"> • SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA AL DIRECTOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXTAPAN DE LA SAL. • LLENADO DE FORMATO EXPEDIDO POR EL ORGANISMO. • IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN REALIZA EL TRAMITE. • EN CASO DE QUE SE PROMUEVA EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, DEBERÁ ACOMPAÑAR PODER NOTARIAL O CARTA PODER (RECIENTE), ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DE QUIEN OTORGA, RECIBE Y DOS TESTIGOS). • ULTIMO COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE AGUA POTABLE DEL INMUEBLE EN EL QUE SE SOLICITA LA REVISIÓN O VERIFICACIÓN DE MEDIDOR. 		SI	1	<ul style="list-style-type: none"> • ARTÍCULO 116, 118 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. • ARTÍCULO 129 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. • ARTÍCULO 130 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. 		
		SI	1			
		SI	1			
		SI	1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
<ul style="list-style-type: none"> • SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA AL DIRECTOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXTAPAN DE LA SAL. • LLENADO DE FORMATO EXPEDIDO POR EL ORGANISMO. • IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN REALIZA EL TRAMITE. • EN CASO DE QUE SE PROMUEVA EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, DEBERÁ ACOMPAÑAR PODER NOTARIAL O CARTA PODER (RECIENTE), ASÍ COMO 		SI	1	<ul style="list-style-type: none"> • ARTÍCULO 116, 118 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. • ARTÍCULO 129 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. • ARTÍCULO 130 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. 		
		SI	1			
		SI	1			
		SI	1			



IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DE QUIEN OTORGA, RECIBE Y DOS TESTIGOS).				
<ul style="list-style-type: none"> ULTIMO COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE AGUA POTABLE DEL INMUEBLE EN EL QUE SE SOLICITA LA REVISIÓN O VERIFICACIÓN DE MEDIDOR. 		SI	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
<ul style="list-style-type: none"> SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA AL DIRECTOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXTAPAN DE LA SAL. 		SI	1	<ul style="list-style-type: none"> ARTÍCULO 116, 118 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 129 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 130 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
<ul style="list-style-type: none"> LLENADO DE FORMATO EXPEDIDO POR EL ORGANISMO. 		SI	1	
<ul style="list-style-type: none"> IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN REALIZA EL TRAMITE. 		SI	1	
<ul style="list-style-type: none"> EN CASO DE QUE SE PROMUEVA EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, DEBERÁ ACOMPAÑAR PODER NOTARIAL O CARTA PODER (RECIENTE), ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DE QUIEN OTORGA, RECIBE Y DOS TESTIGOS). 		SI	1	
<ul style="list-style-type: none"> ULTIMO COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE AGUA POTABLE DEL INMUEBLE EN EL QUE SE SOLICITA LA REVISIÓN O VERIFICACIÓN DE MEDIDOR. 		SI	1	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 DÍAS.			
COSTO:	GRATUITO.	Fundamento Jurídico: NO APLICA.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>
			TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	EL TIEMPO DE RESPUESTA PUEDE VARIAR DE ACUERDO A LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS CON LOS QUE CUENTE EL ORGANISMO.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MÉXICO.			DIRECCIÓN GENERAL		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			C. ROSENDO NARANJO TREJO.		
DOMICILIO:	CALLE:	PROLONGACIÓN 16 DE SEPTIEMBRE	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA.	
COLONIA:	IXTAPITA	MUNICIPIO:	IXTAPAN DE LA SAL		
C.P.:	51907	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE 9:00 AM A 18:00 PM DE LUNES A VIERNES.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01 721	14 3 11 07	NO APLICA	NO APLICA	DIR.OPDAPAS@IXTAPANDELASAL.GOB.MX	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA.				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA.				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA.	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA.	



COLONIA:	NO APLICA.			MUNICIPIO:	NO APLICA.
C.P.:	NO APLICA.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA.				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿TIENE ALGÚN COSTO LA REVISIÓN DE MEDIDOR?				
RESPUESTA:	NO. ES GRATUITO.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿TIENE ALGÚN COSTO LA REPARACIÓN?				
RESPUESTA:	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 130 FRACCIÓN III, NO SE PAGARÁN LOS DERECHOS DURANTE EL PRIMER AÑO NATURAL A PARTIR DE LA INSTALACIÓN DEL APARATO MEDIDOR.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EL APARATO MEDIDOR TIENE GARANTÍA?				
RESPUESTA:	SI. DURANTE EL PRIMER AÑO NATURAL A PARTIR DE LA INSTALACIÓN DEL MEDIDOR, POR UNA SOLA VEZ.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
PAGO DE AGUA POTABLE.					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 LIC. EN D. MARÍA AZUCENA SORIA MARTÍNEZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL OPDAPAS DE IXTAPAN DE LA SAL.	 C. ROSENDO NARANJO TREJO DIRECTOR DEL OPDAPAS DE IXTAPAN DE LA SAL.	10/02/2023.

